



Acta N.º 038/2023



Resolución N° 305/2023

Las Piedras, 10 de Octubre de 2023

VISTO: El compromiso asumido por Resolución 016/2023 del 31/01/2023, en relación proyecto acordado con MIDES, INJU-OPP denominado " Fútbol 8" del Municipio de Las Piedras.

RESULTANDO I: Que el Municipio se comprometió con el aporte de \$50,000 para el referido Proyecto.

CONSIDERANDO I: Que se deben aprobar los gastos por compra de alimentos.

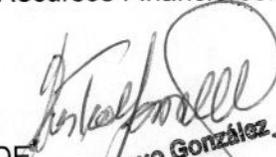
CONSIDERANDO II: Que la Empresa Vasiliki Sociedad Anónima Rut. 216830230016 presenta el presupuesto más conveniente y que la misma se encuentra registrada en Rupe.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

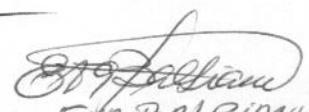
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **Autorizar** el gasto de \$ 4.384 (cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos uruguayos) para la compra de alimentos a la Empresa Vasiliki Sociedad Anónima Rut. 216830230016, procedente del Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
2. **Publiquese** la presente resolución en el sitio Web del Municipio de Las Piedras.
3. **Incorpórese** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE 
Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras


 Juan Tisnorwin
 CONCEJAL


 EVA BALBIDA
 CONCEJAL


 NORBERTO MARTÍNEZ
 CONCEJAL

CONCEJAL

 ANA CLAUDIA BARREIRO